

VISTO y CONSIDERANDO

El criterio adoptado por resoluciones dictadas oportunamente por el Consejo Directivo, de aumentar los aportes de Fondo Solidario y Subsidio.

El Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Rosario resuelve:

Art. 1º) Incrementar el valor del **Fondo Solidario de Alta Complejidad Médica** y el aporte en concepto de **Subsidios** en todas las categorías de afiliados de acuerdo al siguiente esquema:

· **7,5% a partir del mes de Noviembre de 2022.**

· **7,5% a partir del mes de Diciembre de 2022.**

Para el cálculo se tomarán como base los valores vigentes al 1º de Septiembre de 2022 y el porcentaje aplicado será acumulativo.

Art. 2º) Comuníquese, inscribábase y archívese.

